



VISTO: El Expte. CD N° 1027/2023 "S/SOLICITUD DE DESIGNACION NOMBRE PARA LA CALLE DE AÑELO: SUB COMISARIO POST-MORTEN VICTOR F.GARRO"

Y:

CONSIDERANDO:

Que los oficiales jefes de la Comisaria Decima Comisario Dn. Cristian Cona y la Sub Comisario Dña. Basualdo Ruth Loreta elevan a este Cuerpo Deliberativo el proyecto sobre la factibilidad de nombramiento de una de las arterias de la localidad de Añelo.

Que dicho requerimiento es solicitado a los efectos de brindar un reconocimiento a quien en cumplimiento de sus funciones perdiera trágicamente la vida: Garro Victor Fabián.

Que a sabiendas que su pérdida fue y será irreparable en especial para su familia que son quienes día a día sufren y padecen el duelo de la pérdida de su ser querido se pretende con esta acción honrar la memoria de un hombre que eligió brindar un servicio público tan meritorio como es resguardar la seguridad de los ciudadanos y la protección de bienes públicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO N°1: SE ASIGNA el nombre de Sub Comisario Post Morten Victor Fabián Garro al acceso sobre ruta Provincial N°17 frente a la Dirección Provincial de Vialidad, Distrito Zona I.

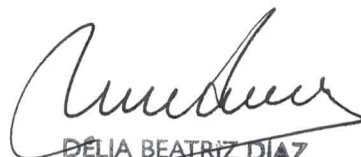
ARTÍCULO N°2: SE SOLICITA al Poder Ejecutivo Municipal la colocación de la cartelera correspondiente a lo expuesto en el artículo anterior.

ARTICULO N° 3: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°13, del 21 de Septiembre del 2023 consta en **Acta N°309**.


VERÓNICA LANDI
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




DELIA BEATRIZ DÍAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN